

RESOLUCIÓN No. 220 DE 12 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020 y

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." Se liquidó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

RESOLUCIÓN No. 220 DE 12 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Acorde al análisis efectuado por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano para la publicación de un fragmento de la Resolución No. 160 de 15 de marzo de 2023, en un diario de alta circulación a nivel distrital, con el fin de que las personas indeterminadas que puedan tener interés en las decisiones adoptadas mediante el mencionado acto administrativo, las conozcan, garantizando así el principio de publicidad, y acudiendo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, así como, al concepto de la oficina jurídica de esta Entidad, con número de Radicado No. 20211100198063, se determinó que es necesario un traslado entre rubros de funcionamiento que permita contar con los recursos para dicha publicación.

Se constató en la proyección realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos que, para poder tener los recursos necesarios para la publicación de un fragmento de la Resolución No. 160, quedarán recursos disponibles en el rubro O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000)**, según el detalle de la parte resolutive

RESOLUCIÓN No. 220 DE 12 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000)**, como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 450.000

O2	Gastos	\$ 450.000
O21	Funcionamiento	\$ 450.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 450.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 450.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 450.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 450.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 450.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 450.000

O2	Gastos	\$ 450.000
O21	Funcionamiento	\$ 450.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 450.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 450.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 450.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 450.000
O2120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 450.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.



RESOLUCIÓN No. 220 DE 12 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: John Luna – Contratista D.G.C.

Revisó: Myriam Barrios Garzón – GIT Gestión Financiera

Revisó: Paola Andrea Ramírez - GITSA

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20237000135343 firmado electrónicamente por:

Myriam Barrios Garzón, Jefe Grupo de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 11-04-2023 14:01:58

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 31-03-2023 07:26:47

John Alexander Luna Blanco, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 30-03-2023 17:02:09

Juan David Beltran Hernandez, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 12-04-2023 20:37:27

Nicole Rodríguez Perdomo, Auxiliar de servicios generales, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 12-04-2023 10:13:18

Paola Andrea Ramirez Gutierrez, Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 31-03-2023 15:43:36



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado: **20237000135343**

Fecha: 30-03-2023

RESOLUCIÓN No. 220 DE 12 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 12-04-2023 14:22:14



c86318b603a9322f57ae0ebd9d47eac567a023bc52c0542559728cbab64f1262